	FORMATO EVALUACION	Código
	PROCESO CONTRATACION	Versión: 1
		Página:
Elaboró: auxiliar administrativa	**Revisó:** Rectoría	**Aprobó:** Rectoría

Fusagasugá, Junio 04 de 2026

PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL No. 2026 -04

"COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE

REF: EVALUACION Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, y el manual de contratación de la institución reglamentada mediante acuerdo No.012 de 2017, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, el 04 de junio de 2026, se observa que se presentó DOS (02) propuestas, que se relacionan a continuación, conforme a la planilla de recepción de ofertas, suscrita por el funcionario designado así:

1 ORDENES DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO EL ACTA DE CIERRE

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES	$7.934.800	1
S&L SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$7.953.500	2

Por lo anterior el auxiliar administrativo, procede a la evaluación de los documentos mínimos habilitantes de la oferta de la ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES.

a. Revisión documentos de contenido jurídico

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	NO. FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Carta de presentación	SI	1 al 5	La carta de presentación está firmada por el señor ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES identificado con la cedula de ciudadanía No.11.377.155 Cumple con todas las características exigidas	CUMPLE
Copia de cedula de Ciudadanía	SI	6	El proponente el señor ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.377.155, anexa Copia de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal – cámara de comercio 0	SI	7 AL 9	El proponente el señor ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES, presenta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de	CUMPLE

inscripción del registro mercantil.			comercio de Bogotá, con fecha 06 de mayo de 2026 el cual certifica la actividad económica.	
Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales.	SI	10	El proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal .	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	25 y 26	El proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES Presenta copia del registro único tributario donde demuestran que se enmarca en las ventas del Régimen simplificado	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes fiscales expedidos por de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	14	El Proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta el boletín de responsabilidades fiscales SIBOR de fecha 19 de mayo de 2026, donde se determina que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	12	El proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta certificado de antecedentes disciplinarios la institución de fecha 19 de mayo de 2026, verificando que El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Verificación de los antecedentes judiciales expedidos por de la Policía Nacional de Colombia	SI	13	El proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta el certificado de antecedentes judiciales de fecha 19 de MAYO de 2026, y se verifica que el proponente no figura reportado	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades de personas condenadas por delitos sexuales contra menores de edad	SI	16	El proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta el Certificado de inhabilidades de personas condenadas por delitos sexuales contra menores de edad. De fecha 02 de Junio de 2026	**CUMPLE**
Certificado de la Medidas correctivas	SI	15	El Proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta certificado de medidas correctivas de fecha 19 de mayo de 2026, El proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Certificado REDAM, que es el Registro de deudores alimentarios morosos, no mayor a 30 días antes del cierre	SI	18	Proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES NO SE REGISTRA COMO DEUDOR ALIMENTARIOS MOROSOS de fecha 13/05/ 2026 VIGENCIA AL 11/08/2026	**CUMPLE**
Certificación bancaria no mayor a 90 días	SI	19	El Proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta certificación del BANCOLOMBIA fecha 21/04/2026	**CUMPLE**
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Diligenciar el Anexo 2 de la invitación	SI	20	El Proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta certificación debidamente firmado	**CUMPLE**
Certificado de Limitaciones a La Capacidad Jurídica. Diligenciar el Anexo 3 de la invitación	SI	21	El Proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta certificación debidamente firmado	**CUMPLE**

AUTORIZACIÓN CONSULTA APLICATIVO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES. Diligenciar el Anexo 4 de la Invitación	SI	17	El Proponente ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES presenta certificación debidamente firmado	**CUMPLE**

b. Revisión documentos de contenido técnico:

- El oferente presentó una oferta por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.934.800), suma que se encuentra un 20,6% por debajo del presupuesto oficial estimado para el proceso, fijado en NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.989.550).
- El Proponente Acredita como experiencia: en los folios del 22 al 24 acta de liquidación contrato 2024-014 con la entidad I.E.M. Técnica Teodoro Aya Villaveces cuyo objeto similar y con valor $23.104.700
- Presenta en el folio 11 certificado donde Garantiza la calidad de los productos, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la I.E.M Campestre Nuevo Horizonte de los elementos y materiales que resulten defectuosos o que no cumplan las especificaciones establecidas

2. resumen genérico de las propuestas

Proponente	Cumple Jurídicamente	Cumple Técnicamente Financieramente	Habilitado
ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES	SI	NO	NO

Una vez efectuada la evaluación económica de las propuestas presentadas, se evidenció que el oferente presentó una oferta por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.934.800), suma que se encuentra un 20,6% por debajo del presupuesto oficial estimado para el proceso, fijado en NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.989.550).

En atención a la diferencia significativa identificada entre el valor ofertado y el presupuesto oficial, el Comité Evaluador considera que la propuesta podría configurarse como una oferta con precio artificialmente bajo, situación que requiere un análisis adicional a fin de verificar su viabilidad económica y la capacidad del oferente para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual en las condiciones exigidas por la entidad.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de selección objetiva, responsabilidad, economía y transparencia que orientan la contratación pública, así como de las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la Entidad, se recomienda solicitar al oferente justifique de manera

clara y objetiva el por qué su propuesta presenta un valor bajo o reducido en relación con el presupuesto oficial contemplado por la Institución Educativa convocante, con el fin de determinar si la propuesta resulta suficiente y sostenible para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. Una vez recibida y analizada la información correspondiente, la Entidad adoptará la decisión que en derecho corresponda respecto de la habilitación o rechazo de la oferta económica.

DISNNEY MEDINA AGUIRRE
Auxiliar administrativo oficina Pagaduría

Vo.Bo. MARIO EDUARDO THIRIAT ROJAS
RECTOR